

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
732/2	FERNANDO NARANJO DURAN	8624845	BADAJEZ (BADAJEZ)	17/10/2002	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00 €
560/2	JUAN VALENZUELA LOPEZ	24870977	FUENGIROLA (MALAGA)	05/09/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1387/2	JOSE ALFREDO FERNANDEZ CABALLERO	15993812A	MONTIJO (BADAJEZ)	13/12/2002	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	600,00 €
344/2002	LUIS ZARCERO JIMENEZ	2099612	PAÑELSORDO (BADAJEZ)	26/9/2002	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301 €
372/2002	VICTORIANO MARABEL CALDERON	9153135	MERIDA (BADAJEZ)	17/9/2002	artículo 23.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	450 €

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2002, sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2002, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en Suelo no Urbanizable "Los Cuartos del Sur".

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80, 82, 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, Urbanístico por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 30 de diciembre de 2002. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2002, sobre aprobación del Plan Parcial del Sector SUP-I.1.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, aprobó definitivamente el Plan Parcial (documento refundido), del Sector SUP-I.1 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado y redactado por el Arquitecto D. Francisco Escudero Pintado, afectando a terrenos ubicados en el Distrito II-III, Barriada de San Roque, al este de la ciudad.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 5 de diciembre de 2002. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

EDICTO de 10 de enero de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación de fecha 8 de enero de 2003, la Modificación puntual de las Normas